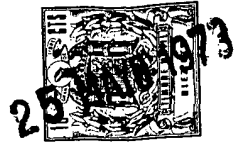


192473



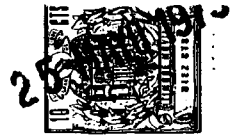
192473

Int. Cl. AGIM

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por
"Dispositivo para la administración-extracción
intravenosa de líquidos", a favor de Productos
Médico Quirúrgicos, S.A., entidad española, do-
miciliada en Barcelona, Juan Sebastián Bach, 10.

: . . :



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo indistintamente utilizable para la administración y para la extracción de líquidos por la vía intravenosa.

5. Este dispositivo comprende un elemento amovible, que presenta una superficie provista de una capa autoadhesiva, y con una acanaladura destinada a alojar y retener un tubo flexible, por el cual se realiza la administración-extracción de líquido, a cuyo efecto tiene un extremo vinculado al racord de una aguja hipodérmica, en tanto el otro extremo se halla comunicado a una boquilla de conexión.

10. El elemento amovible está formado por una placa que en una de sus caras actúa de soporte de una lámina esponjosa, sobre la cual se halla la capa autoadhesiva, protegida por una hoja a extraer en el acto de utilización, y emergiendo de la otra cara de la placa las paredes que determinan la acanaladura, que tiene la boca longitudinal visiblemente estrangulada.

15. El racord de la aguja comprende un tramo inmediato a la misma que realiza tope limitando la penetración de la aguja al efectuar la punción, a la vez que ayuda, junto con el elemento amovible y la flexibilidad del tubo, a mantener la angulación precisa de la aguja en la vena, para traumatizar un mínimo a ésta y asegurar un máximo aprovechamiento del flujo.
- 20.
- 25.

3.

192473



El propio racord está provisto de una aleta sobresaliente, en función de asidero al efectuar la punción.

En cuanto a la boquilla, comprende una embocadura obturable por un tapón cuando no se utiliza.

5. Para el mejor entendimiento de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente al dibujo que, a título de ejemplo, forma parte de esta memoria, y el cual, dada su condición meramente ilustrativa, debe considerarse como desprovisto de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección en la actual invención.
- 10.

En el dibujo:

- Figura 1 es una vista en alzado lateral del conjunto del dispositivo, en una realización concreta,
 - Figura 2 es una vista, también lateral, del propio dispositivo, en situación de empleo,
 - Figura 3 es una vista en perspectiva del elemento amovible.
- 15.

El dispositivo está provisto de una aguja 1 convencional hipodérmica, con su extremo libre biselado, y siendo de destacar su relativamente escasa longitud. Se halla soportada en el racord 2, que tiene la correspondiente perforación pasante, y del cual emerge la aleta 3. El extremo libre del racord 2 permanece enchufado al tubo 4 flexible, por ejemplo de goma, que se encuentra conectado a la boquilla 5, originariamente obturada con el tapón 6.

20.

25. El elemento amovible queda representado con mayor



4.

detalle en la figura 3. Consta de una pieza que integra la placa 7, de la que en una de sus caras sobresalen las dos paredes 8 de sección arqueada, formando una acanaladura de paso circular abierto. En su cara opuesta, la placa 7 actúa

5. recibiendo la lámina 9 esponjosa, que en su superficie libre está provista de una capa autoadhesiva, y la cual originariamente se protege con una hoja.

10. El tubo flexible 4 permanece, en el tramo correspondiente, en la acanaladura determinada por las paredes 8, estando retenido elásticamente, tanto por la estructuración del tubo 4 como por la constitución de las paredes 8. El elemento amovible puede desplazarse sin dificultad a lo largo del tubo 4, escogiendo la situación más adecuada a juicio del usuario, tal como se verá seguidamente.

15. Por supuesto que corrientemente este usuario será una persona capacitada para realizar una misión que, aunque sencilla en sí, tiene una gran importancia para el paciente, por lo que preferiblemente se ejecutará por un médico, enfermera o análogo.

20. La figura 2 ilustra con suficiente claridad esta utilización. La guja 1 ha perforado la piel 10 del paciente, y también la pared de la vena 11. La perforación se ha hecho ventajosamente sujetando la aleta 3 con los dedos índice y pulgar de una mano, lo que facilita la punción. Una vez
25. efectuada la perforación, el propio record 2 ha actuado como

5.

102473



tope contra la piel 10, limitando la penetración de la aguja 1, que se realiza en sólo la porporción conveniente y necesaria.

En cuanto al elemento amovible, se observa cómo

5. permanece unido, por la capa autoadhesiva, a la piel 10, y sujetando el tubo 4 tal como se ha dicho antes, haciéndolo con la holgura precisa para que por una parte se asegure la permanencia de la aguja 1 en la vena 11, mientras por otra parte se establece una cierta tolerancia en la compensación

10. de ligeros movimientos que pueda hacer el propio paciente u otra persona.

De la boquilla 5 se ha desplazado el tapón 6, y en su lugar se muestra la embocadura 12 de un elemento apropiado de la instalación, que no se indica con mayor detalle

15. por tratarse de un aspecto ajeno a la presente invención. Como se advierte, la flexibilidad del tramo de tubo 4 entre el elemento amovible y la boquilla 5, permite adoptar cualquier flexión impuesta por la instalación.

El dispositivo así colocado, está en condiciones de

20. aportar al cauce de la vena 11 un líquido medicamentoso, en un suministro graduado por la instalación. La propia representación gráfica de la figura 2 hace comprensible cómo la entrada de líquido en la vena 11 se efectúa en favor de la corriente sanguínea, y mezclándose inmediatamente con ésta.

25. Y el mismo dispositivo puede utilizarse igualmente

6.

112473



en la extracción de sangre, en cuyo caso el orificio de la aguja l permanecerá encarado al sentido de la corriente sanguínea, de modo que la captación también se consiga en ótimas condiciones.

5. Dos dispositivos de este orden, convenientemente situados, pueden usarse para el establecimiento de un circuito sanguíneo externo al cuerpo del paciente, por ejemplo en un proceso de eliminación de impurezas contenidas en la sangre. Un dispositivo efectuará la extracción de sangre, y el otro su reincorporación al paciente, una vez sometida a dialización. En este tratamiento, el enfermo ha de someterse a depuración sanguínea con mucha frecuencia y por períodos de tiempo muy dilatados (usualmente por el resto de su vida), por lo que es importante que el actual dispositivo excluya toda molestia o trauma en la punción venosa, consiguiendo una penetración limitada y orientada de la aguja.
- 10.
- 15.

- Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el dispositivo objeto de la actual invención, pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes y condiciones descritas y representadas a modo de ejemplo, en especial en aquéllas que no afecten su empleo y los efectos conseguidos.
- 20.

- De una manera general podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en configuración, dimensiones y proporciones,
- 25.

7.
10:78

192473



en el número de piezas integrantes y en los materiales empleados, en la forma de vinculación mutua y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

10. REIVINDICACIONES.

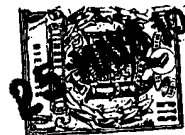
1. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, caracterizado por comprender un elemento amovible, que presenta una superficie plana provista de una capa autoadhesiva, y con una acanaladura destinada a alojar y retener un tubo flexible, por el cual se realiza la administración-extracción de líquido, a cuyo efecto tiene un extremo vinculado al record de una aguja hipodérmica, en tanto el otro extremo se halla comunicado a una boquilla de conexión.

20. 2. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el elemento amovible está formado por una placa que en una de sus caras actúa de soporte de una lámina esponjosa, sobre la cual se halla la capa autoadhe-

25. siva, protegida por una hoja a extraer en el acto de utili-

10478

192473



zación, y emergiendo de la otra cara de la placa las paredes que determinan la acanaladura, que tiene la boca longitudinal visiblemente estrangulada.

3. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el racord de la aguja comprende un tramo inmediato a la misma que realiza tope limitando la penetración al efectuar la punción, a la vez que ayuda, junto con el elemento amovible y la flexibilidad del tubo, a mantener la angulación precisa de la aguja en la vena, para traumatizar un mínimo a ésta y asegurar un máximo aprovechamiento del flujo.
5. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el racord está provisto de una aleta sobresaliente, en función de asidero al efectuar la punción.
10. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la boquilla comprende una embocadura obturable por un tapón cuando no se utiliza.

4. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el racord está provisto de una aleta sobresaliente, en función de asidero al efectuar la punción.
15. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la boquilla comprende una embocadura obturable por un tapón cuando no se utiliza.

5. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la boquilla comprende una embocadura obturable por un tapón cuando no se utiliza.
20. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos.

6. Dispositivo para la administración-extracción intravenosa de líquidos.

- Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja de
- 25.

9.

192473



dibujos que la ilustra.

Barcelona a 25 de mayo de 1973.

PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS, S. A.

Centruis
APODERADO

192477



FIG. 1

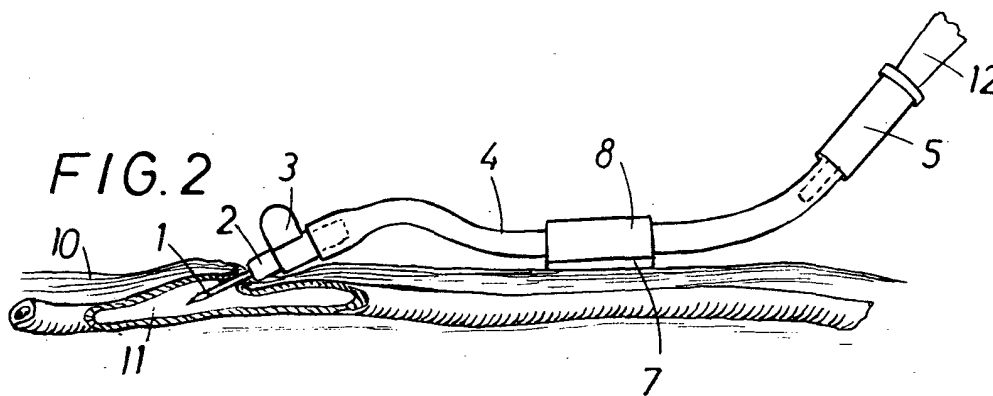
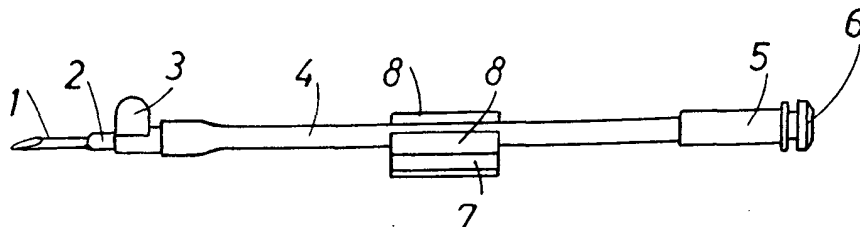
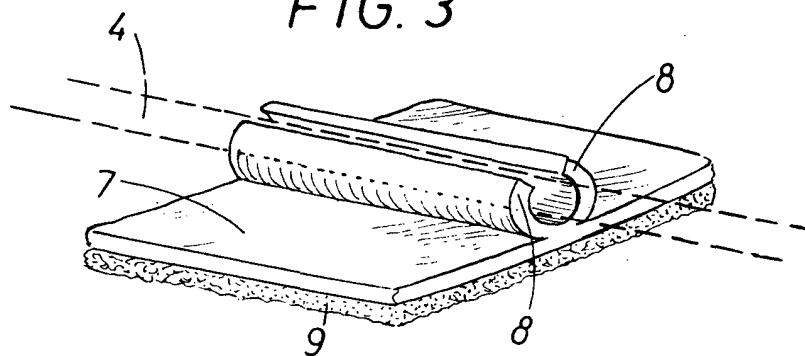


FIG. 3



BARCELONA 25 MAYO 1973

PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS, S. A.

Continúa
APODERADO

ESCALA VARIABLE.